**EXTERNO ITP CAUSA DE MUERTE**

LIQUIDAR EL IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES EN LOS CASOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION.

1. El 18 de octubre de 2023, Magdalena Blanco, casada con Luis Macedo, falleció intestada en Montevideo. Fueron declarados herederos de la causante sus hijos legítimos Mariana y Santiago Macedo Blanco. Se expidió el Certificado de Resultancias de Autos el día 04/03/2024. El cónyuge opta por gananciales y por el derecho de habitación que le acuerda el art. 881 del C. Civil sobre el inmueble Padrón 2143 de Montevideo .Todos los valores reales son 2022.

BIENES DE NATURALEZA GANANCIAL:

A) Solar baldío urbano de Canelones Padrón 2345. V. Real : $ 853.000.

1. Derechos posesorios sobre el Padrón 875 de Rocha. V. Real: $ 755.524
2. Automóvil marca Fiat Año 98 estimado en U$S 4.500.
3. Derecho de uso en un nicho ubicado en el Cementerio del Buceo Nº 4567 estimado en $ 34.000.

BIENES PROPIOS:

A) Derechos de promitente comprador sobre inmueble Padrón 8700 de San José V. Real: $ 565.000.

1. Inmueble Padrón 2143 de Montevideo, V. Real: $1.900.000.
2. El 20 de diciembre de 2023, Carlos Maidana, falleció bajo las disposiciones de testamento abierto, siendo casado con Claudia Pellegrini. Le suceden su hija legítima Macarena Maidana Pellegrini, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite por su porción conyugal y el legado instituído a favor de Hernán Fuentes sobre el Padrón 355 de Florida.

BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO: Son todos bienes propios del causante.

A) Unidad de propiedad horizontal de Montevideo Padrón 7890 / 001. V. Real: $ 977.000.

1. El 25 % de un solar de terreno en el balneario Atlántida. Padrón 4520 V.Real : $ 820.000,
2. Derechos de nuda propiedad sobre inmueble Padrón 7890 de Salto restándole un plazo de 8 años a la fecha del fallecimiento V. Real: $ 545.000.
3. Inmueble Padrón 355 de Florida V. Real: $ 1.900.000.
4. Establecimiento comercial que gira en el ramo de Ferretería estimado en U$S 50.000.

Todos los valores reales son 2022.

1. Augusto Marini falleció intestado el 12 de enero de 2024, viudo de sus únicas nupcias con María Conte. No se tramitó sucesión. Le suceden sus hijos legítimos Marcos y Clara Marini Conte. Al fallecimiento era titular de los siguientes bienes:

A) Padrón 4567 de Montevideo. V.R: $ 1.080-500.

B) Mitad indivisa del Padrón 8.577 de Canelones, Localidad catastral Las Piedras.

V.R: $950.000.

C) Padrón 3541 sito en la 3ª Sección Judicial de Salto.V.R: $ 108.000

Dicho inmueble se encuentra prometido en venta a Pedro Campos según . promesa celebrada el 20/11/18, inscripta en el Registro respectivo

1. Una octava parte indivisa de un terreno con construcciones, ubicado en el Dpto

de Canelones, empadronado con el Nº 1775.

V.R: $ 430.000

Todos los valores reales son 2023.